

05 de julio del 2012.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional Nº 184 -2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 13 de Julio del 2012

VISTO:

El Oficio Nº 068-2012-GR.CAJ-DRA-DCA/Co.Py, de fecha

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el Coordinador de Proyectos de Riego Tecnificado, solicita al Director Regional de Agricultura de Cajamarca, la designación vía Resolución de Dirección Regional, de los miembros integrantes de la Comisión que se encargarán de la revisión y aprobación de toda la documentación presentada por el Ingeniero Residente de la obra: "Instalación del Sistema de Riego Sector Quilupay, Caserío Zognad, Distrito de Catilluc – San Miguel - Cajamarca".

Que, mediante proveído de fecha 05 de julio del 2012, recaído en el documento del visto, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para la proyección de la correspondiente resolución.

Que, de acuerdo a las normas de Control, es necesario designar mediante acto resolutivo, a los integrantes de la Comisión que se encargará de la revisión y aprobación de toda la documentación presentada por el Ingeniero Residente de la obra: "Instalación del Sistema de Riego Sector Quilupay, Caserío Zognad, Distrito de Catilluc – San Miguel - Cajamarca".

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" sus modificatorias, Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", concordado con el Decreto Legislativo N° 997 y su fe de erratas y modificatoria, con las visaciones de las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, Administración, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión que se encargará de la revisión y aprobación de toda la documentación presentada por el Ingeniero Residente de la obra: "Instalación del Sistema de Riego Sector Quilupay, Caserío Zognad, Distrito de Catilluc – San Miguel - Cajamarca", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

Representando a la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca:

- Ing. Jhoni Zelada Escobedo : Director Regional de Agricultura de Cajamarca





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional Nº 184 -2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 13 de Julio del 2012

Personal que revisará la liquidación financiera:

CPC. David Harri Larrea Fernández:

Administrador Regional de la DRAC

CPC. Iris Mejía Altamirano

Oficina de Contabilidad

Personal que revisará la liquidación técnica:

- Ing. Isaías Federico Plasencia Carrera:

Coordinador del Proyecto

- Ing. Juan Antonio León Torres

Supervisor del Proyecto

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CASAMARCA, DIRECTIONIREGIONAL DE AGRICULTURA

ing. Thoni Zelada Escobedo